CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 012065
11 DIC 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 05/12/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0401/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Santa Rosa/Yhu/Zona de influencia de las Gerencias de Servicios Zonales
LUGAR/LOCALIDAD:	Yhú/Santa Rosa/Zonas de Influencia de las Gerencias de Servicios Zonales
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU/CAAGUAZU/MISIONES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	27/11/2023 07:00:00	01/12/2023 19:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
023609	27/11/2023 06:05:00	01/12/2023 15:00:00	187.551	189.351	1.800

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Entrevistas a funcionarios del CAH (MECIP)

CONTROLADO SUMA
12 DIC 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

V°B° Jefe Inmediato

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

COPIA

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1553/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

EXP. 01145 24 NOV 2023

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 24 de Noviembre del 2023

DEPENDENCIA SOLICITANTE: AUDITORIA INTERNA

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Entrevista MECIP

LUGAR/LOCALIDAD: Santa Rosa/Yhú/Zonas de Influencia de las Gerencias de Servicios Zonales

DEPARTAMENTO: MISIONES/CAAGUAZU/CAAGUAZU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	27/11/2023	01/12/2023	5.0	270.000	1.256.102	
2	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	27/11/2023	01/12/2023	5.0	270.000	1.256.102	
					TOTAL			2.512.204

Lic. Nelson Narvaja

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa Asunción

Jefe/a

Lic. Javier P. Palacios S. Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F. Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA 12 DIC 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0401

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11495, de fecha 24 de noviembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 3079/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA/YHÚ/ZONAS DE INFLUENCIA DE LAS GERENCIAS DE SERVICIOS ZONALES, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrevista MECIP, en las áreas de influencia de las Gerencias de Servicios Zonales.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	27/11/2023 al 01/12/2023	5.0	270.000	1.256.102
NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	27/11/2023 al 01/12/2023	5.0	270.000	1.256.102
TOTAL					2.512.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. Nelson Narvaja

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería

CONTROLADO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023609

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-756	N° de orden asign.	289
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asig.	AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	Reg. N°			
Dias est. de la misión desde	27/11/2023	Hasta	01/12/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	187551	Fecha de salida	27-11-2023	Hora de salida	06:05
Km. de vuelta	187957	Fecha de regreso	01-12-23	Hora de vuelta	14:45
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido		Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Institucional inherentes a la Auditoria Interna en Capital e Interior del País.				
Obs.	Otro Conductor: Nelson Narvaja				

ORIGINAL

Luis Ricardo Pereira, Director
Opto. Servicios Generales - CAH

LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

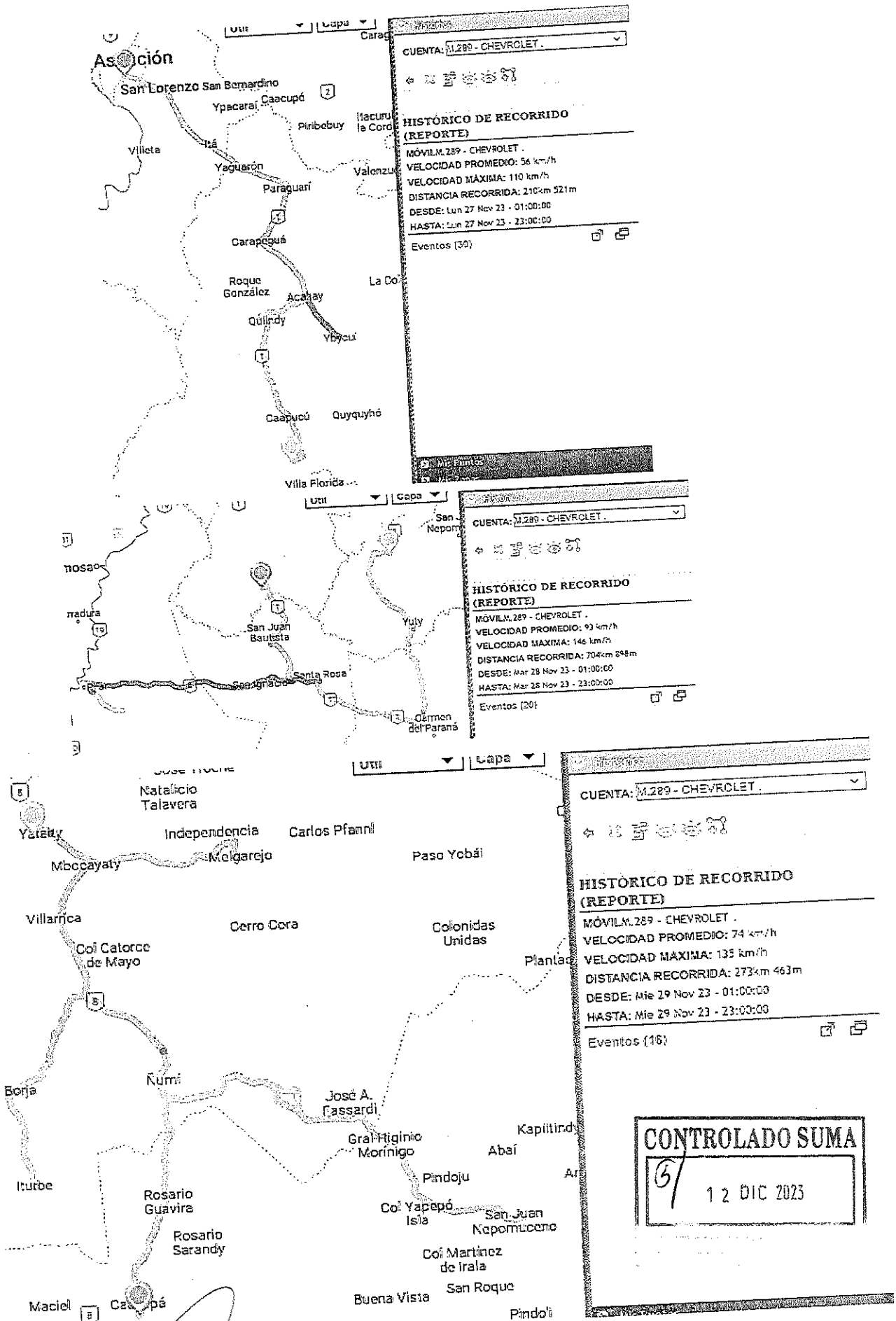
Asunción, 05-12-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.

Aldo Osmar Amarilla Bra...
Crédito Agrícola de Habilitación

Por Nelson Narvaja

CONTROLADO SUMA
41
12 DIC 2023



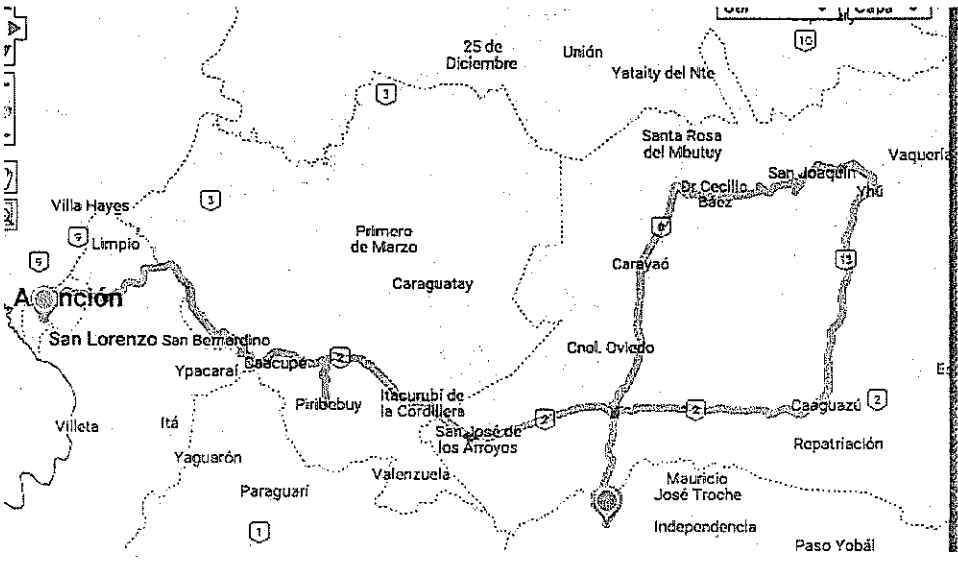
CONTROLADO SUMA

5

12 DIC 2023

Lic. Nelson Navarro

Aldo Osmar Amarilla Ibra

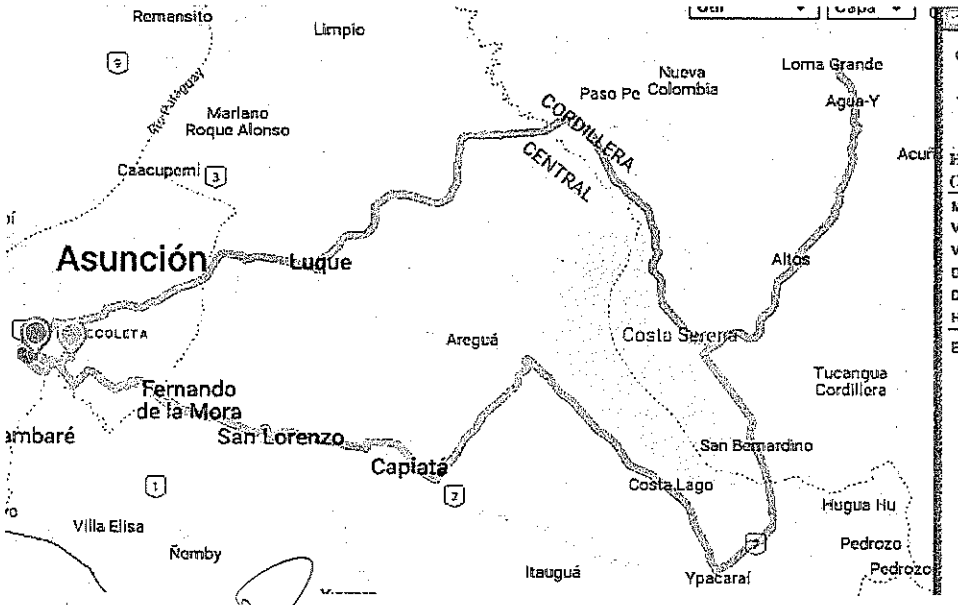


CUENTA: M.289 - CHEVROLET .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - CHEVROLET .
VELOCIDAD PROMEDIO: 68 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 124 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 418km 433m
DESDE: Jue 30 Nov 23 - 01:00:00
HASTA: Jue 30 Nov 23 - 23:00:00

Eventos (22)



CUENTA: M.289 - CHEVROLET .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - CHEVROLET .
VELOCIDAD PROMEDIO: 45 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 89 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 155km 272m
DESDE: Vie 1 Dic 23 - 01:00:00
HASTA: Vie 1 Dic 23 - 23:00:00

Eventos (14)

Lic. Nelson Narvaja

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN UNIDAD TRANSPORTE Asunción

Abio Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
6
12 DIC 2023